

Acta Nro. 2 Junta Electoral Año 2016

Elecciones de los representantes del Claustro Estudiantil y de Autoridades del Centro de Estudiantes de Ingeniería

En la ciudad de La Plata, a los 13 días del mes de Octubre de 2016 y siendo las 10:00 hs. se reúnen los miembros abajo firmantes de la Junta Electoral para atender los temas referidos a las elecciones Estudiantiles convocadas por la Presidencia de la Universidad Nacional de La Plata.

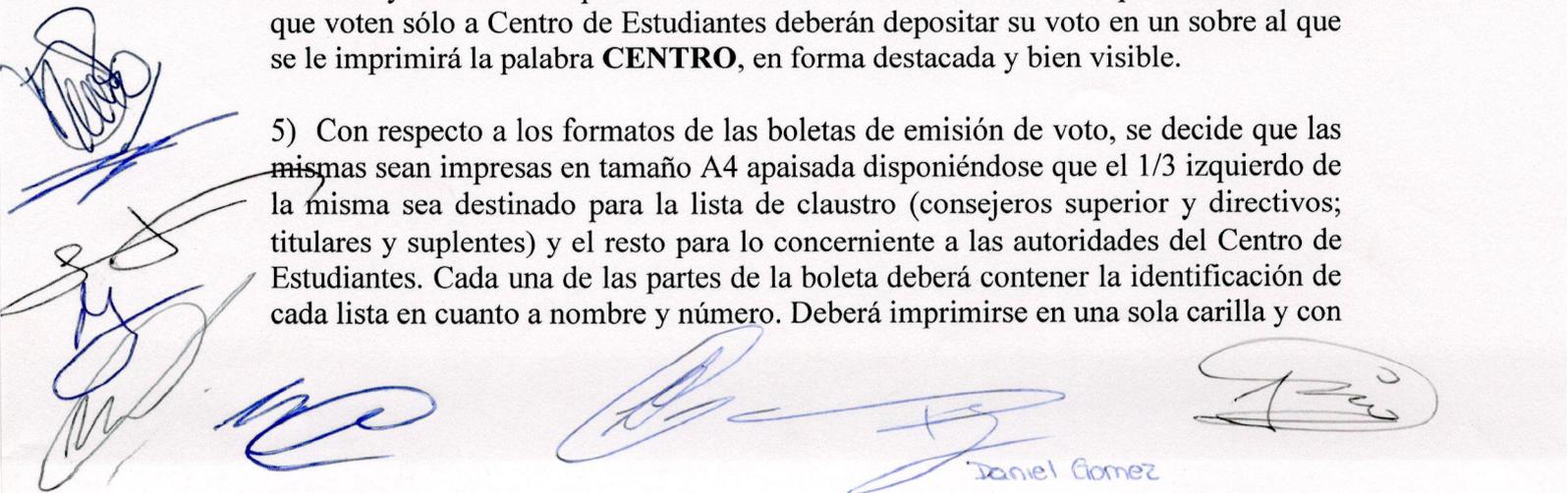
- 1) Sobre el padrón se ha indicado lo siguiente:
 - a. Los alumnos que se indican con **CUMPLE CONDICION ó INGRESANTE CUMPLE** votan para Claustro y Centro de Estudiantes.
 - b. Los alumnos que se indican como **EGRESADOS** pueden votar para Claustro y Centro de estudiantes.
 - c. Los alumnos que se indican con **NO CUMPLE**, votan Únicamente para Centro de estudiantes, en sobre con la leyenda **CENTRO**.
 - d. Los **INGRESANTES TACHADOS** están inhabilitados para votar, ya que no han cumplido con el artículo 9, inciso e) de la Ordenanza 278 o la presentación de requisitos de ingreso.
 - e. Los alumnos señalados con un •, se encuentran doblemente empadronados en otra/s Facultad/es, deben presentar el certificado de **OPCIÓN** expedido por la Junta Central para poder votar.
Los alumnos de la carrera de Ing. en Computación deberán presentar certificado de **OPCIÓN** expedido por la Facultad de Ingeniería para emitir el voto a Claustro.

2) Visto y corregido, se determina dar por oficializado el padrón del claustro estudiantil. Se encuentran en condiciones de votar a claustro 6553 alumnos.

3) Se indica que la cantidad necesaria para la presentación de listas para Consejeros Directivos y Superior es de 131 avales.

4) La Junta Electoral decide que los alumnos que reúnan las condiciones para votar a Centro y a Claustro depositen su voto en un solo sobre. Por otra parte los alumnos que voten sólo a Centro de Estudiantes deberán depositar su voto en un sobre al que se le imprimirá la palabra **CENTRO**, en forma destacada y bien visible.

5) Con respecto a los formatos de las boletas de emisión de voto, se decide que las mismas sean impresas en tamaño A4 apaisada disponiéndose que el 1/3 izquierdo de la misma sea destinado para la lista de claustro (consejeros superior y directivos; titulares y suplentes) y el resto para lo concerniente a las autoridades del Centro de Estudiantes. Cada una de las partes de la boleta deberá contener la identificación de cada lista en cuanto a nombre y número. Deberá imprimirse en una sola carilla y con



Daniel Gomez



FACULTAD DE INGENIERÍA



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

una línea punteada divisoria entre ambas partes de la boleta que permita identificar la posibilidad de corte.

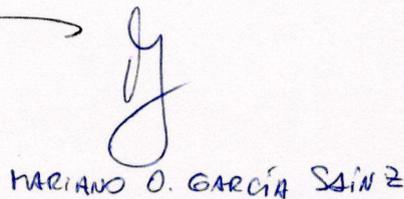
6) Se ha recibido la presentación de la Lista Número 10 Lista Unidad para reservar el nombre: Lista Unidad y los colores: Verde, Naranja, Amarillo, Blanco y Negro.

7) Se ha recibido la presentación de la Lista Número 13 Ya basta! Nuevo – MAS e independientes, reservando los nombres: ¿Ya Basta!, La izquierda en Ingeniería, Las Rojas, nuevo MAS, Carlos Fuentealba, Socialismo o Barbarie, rebelión educativa, el número de lista 13 y los colores: fondo rojo con letra negra y blanca.

Se establece que la próxima reunión de la Junta Electoral se realizará el 21 de octubre de 2016 a las 10:00.hs


Jorge Cogo


Cecilia Arelli


MARIANO O. GARCIA SAINZ

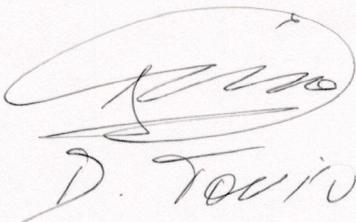

Di Domenico Antonio


Máximo Pantoni


MARIANO
CRIVELLI


LEOPARDI
LAUTARO


Daniel
Gomez


D. Touvo


H. ARENE